

Rescatan y reubican ejemplares de la vida silvestre en Panamá Oeste



Guardaparques del Área Especial Polígono de Tiro Emperador en Arraiján y Policía Ambiental, Rural y Turística, realizaron el rescate y liberación de 5 ejemplares de fauna silvestre en Panamá Oeste.

Uno de estos fue el rescate de dos mapaches (*Procyon lotor*) que se encontraban en el aeropuerto de Panamá Pacífico, los cuales fueron liberados en el sector de Río Mandinga, en el área de Polígonos de Tiro Emperador y Balboa Oeste.

Por otro lado, se realizó el rescate de dos perezoso dos dedos (*Choloepus hoffmanni*), uno se encontraba en las inmediaciones del Banco Nacional de Capira y el otro se mantenía en el patio de una residencia en el sector de Barrio Colón en La Chorrera.

También se hizo el rescate de una boa (*Boa constrictor*) que se mantenía en los predios de una residencia en la barriada La Estancia de Arraiján, la cual fue liberada en Polígonos de Tiro sector Campo Bayoneta.

Cabe señalar que luego de efectuado los rescate se procedió a examinar a los ejemplares, lo cuales que se encontraba en buen estado físico, por lo cual fueron reubicados en un hábitat natural.

Estos animales de la vida silvestre al salir de su refugio posiblemente en busca de alimentos a las áreas pobladas, se exponen a peligros de ser atropellados, atacados o lastimados por perros.

La Dirección Regional Ministerio de Ambiente (MiAMBIENTE) Panamá Oeste insta a la población a que cuando encuentren alguna especie de vida silvestre, que esté o represente un peligro llamar a la línea telefónica 254-2848 para que los técnicos procedan al rescate y reubicación.

Ley 24 de 7 de junio de 1995, "Por la cual se establece la legislación de la Vida Silvestre en la República de Panamá", en su artículo 1 señala que la vida silvestre es parte del patrimonio natural de Panamá y declara de dominio público su protección, conservación, de especies, razas y variedades de la vida silvestre, para beneficio y salvaguarda de los ecosistemas naturales.



